



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Viernes 5 de Septiembre de 2025

NÚM. 97

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
IRIMBO, MICHOACÁN**

ORGANIGRAMA 2025 - 2027

ACTA NÚMERO 17

En el municipio de Irimbo, Michoacán de Ocampo, siendo las 13 horas con 45 minutos del día 10 de junio de 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento en el Palacio Municipal de Irimbo, Michoacán; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; reunidos en legal y debida forma, previo citatorio correspondiente a la C. Lic. Azucena Ruiz Alanís, Presidenta Municipal; al C. Sergio Rodríguez Nieto, Síndico Municipal; así como las Regidoras y los Regidores: C. Arleth Guadalupe Nieves Palomino, C. Emmanuel Gutiérrez Juárez, C. Daniela Sanabria Valdez, C. Daniel Armenta García, C. Luis Nieves Cordero, C. Marlén López Hernández, y C. Itzel Hernández García, todos en su calidad de integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Irimbo 2025-2027, así como al Secretario de Ayuntamiento, C. David Alejandro García Zamudio, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de Cabildo Ordinaria No. 17, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- . . .

5.- . . .

6.- . . .

7.- **Propuesta, análisis y autorización en su caso del Organigrama del H. Ayuntamiento 2025-2027.**

8.- . . .

.....
.....
.....

Séptimo punto.- Propuesta, análisis y autorización en su caso del Organigrama del H. Ayuntamiento 2025-2027. En uso de la palabra la C. Lic. Azucena Ruiz Alanís, Presidenta Municipal, informa a los presentes que se presenta el Organigrama del H. Ayuntamiento el cual coincide con la nueva Plantilla de Personal presentada en el punto 6 de la presente Acta de Cabildo, y expone los fundamentos y criterios que sustentan la propuesta, así como los beneficios que se derivarán de su implementación, por lo que se somete a

consideración del Honorable Cabildo la propuesta del Organigrama del H. Ayuntamiento correspondiente al periodo 2025-2027, con el objetivo de establecer una estructura organizacional eficiente que permita una adecuada distribución de funciones, responsabilidades y jerarquías administrativas dentro de la Administración Pública Municipal, por lo que se otorgó el uso de la palabra a los miembros del Cabildo para su análisis y, en su caso, discusión del contenido del documento presentado; no habiendo más comentarios al respecto, la C. Lic. Azucena Ruíz Alanís Presidenta Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento que tome el sentido de la votación correspondiente, a lo que el C. David Alejandro García Zamudio, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo Michoacán, solicita a los presentes emitir su voto levantando su mano de la manera acostumbrada para la autorización del siguiente Acuerdo: El Honorable Cabildo aprueba el Organigrama del H. Ayuntamiento 2025-2027, el cual entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación, para los efectos Administrativos y legales a que haya lugar, dejando un tanto del Programa como Anexo a la presente Acta; por lo que el Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal, que el presente Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad, con 9 votos a favor.

Octavo punto.- Clausura de la Sesión. Una vez agotado el orden del día, la Presidenta Municipal, C. Lic. Azucena Ruíz Alanís, procedió a clausurar la Sesión de Cabildo Ordinaria No. 17, siendo las 16 horas con 49 minutos, el mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. Doy fe.

C. Lic. Azucena Ruíz Alanís, Presidenta Municipal.- C. Sergio Rodríguez Nieto, Síndico Municipal.- Regidores: C. Emmanuel Gutiérrez Juárez, C. Daniela Sanabria Valdez, C. Daniel Armenta García, C. Luis Nieves Cordero, C. Marlen López Hernández, C. Itzel Hernández García.- C. David Alejandro García Zamudio, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

Regidora: C. Arleth Guadalupe Nieves Palomino, (no firma).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



